

Río Gallegos, 6 de octubre del año 2005.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que por Res.Nº 025, del Consejo Superior, de fecha 2 de junio del año 2005, se establece el cronograma de Reuniones Ordinarias del Consejo Superior para el año 2005;

Que de acuerdo a dicho cronograma se ha fijado fecha de reunión ordinaria para los días 13 y 14 de octubre en la Unidad Académica Río Gallegos;

Que de las diferentes Unidades Académicas se han planteado dificultades notorias para la realización de dicha reunión en la fecha indicada resultando necesario diferirla para los días 25 y 26 de octubre del corriente año;

Que por lo expuesto corresponde modificar la Res. Nº 025-CS-05;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;  
Por ello;

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** MODIFICAR la Res. Nº 025-2005, del Consejo Superior, de fecha 2 de junio del corriente año mediante la cual se establece el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el año 2005, la que quedará redactada de la siguiente manera, en donde dice: “13 y 14 de octubre Unidad Académica Río Gallegos” deberá decir: “ 25 y 26 de octubre Unidad Académica Río Gallegos a las 10:00 horas”.-

**Artículo 2º.-** TOMEN CONOCIMIENTO Unidades Académicas, Secretarías de este Rectorado, Secretaría del Consejo Superior y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Anibal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION Nº 692 - 2005.-**

g.l.